



BPS - Contribuyentes afectados por inundaciones

PRÓRROGA DE VENCIMIENTOS

El BPS comunicó que por [Decreto 200/19 de 8 de julio de 2019](#) se estableció una prórroga en el pago de las obligaciones de Contribuciones Especiales de Seguridad Social, para los contribuyentes afectados por las inundaciones producidas en el mes de junio 2019.

Los contribuyentes que vieron afectadas sus actividades podrán prorrogar el pago de las obligaciones, debiendo cumplir con la presentación de las declaraciones nominadas en los plazos correspondientes.

[VER COMUNICADO BPS Nº 21/2019](#)